



Secretaría

Distr. general
12 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
Espacio Ultraterrestre**

**Carta de fecha 17 de julio de 2015 dirigida al Secretario
General por el Departamento de Servicios Jurídicos de
la Agencia Espacial Europea**

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), en el que se prevén derechos y obligaciones que la Agencia Espacial Europea (ESA) ha aceptado, la Agencia tiene el honor de transmitir información sobre el satélite Sentinel-2A, que fue puesto en órbita por la ESA el 23 de junio de 2015 y es propiedad de la Unión Europea (véase el anexo).

(Firmado)

Marco Ferrazzani

Asesor jurídico y

Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos de la ESA



Anexo

Datos de registro de un objeto lanzado al espacio por la Agencia Espacial Europea *

Sentinel-2A

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2014-028A
Nombre del objeto espacial:	Sentinel-2A
Estado de registro:	Agencia Espacial Europea (ESA)
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento:	23 de junio de 2015 a las 01 horas 51 minutos 58 segundos HUC Puerto espacial europeo de Kourou (Guayana Francesa)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	100,7 minutos
Inclinación:	98,57 grados
Apogeo:	790 kilómetros
Perigeo:	788 kilómetros
Función general del objeto espacial:	<p>El Sentinel-2A es el segundo satélite del programa europeo Copernicus. El satélite porta un instrumento innovador de toma de imágenes multispectrales que abarca 13 bandas espectrales para proporcionar imágenes ópticas de alta resolución de cambios en la agricultura, los bosques y el uso de la tierra, y continúa y amplía las misiones SPOT (Francia) y Landsat (Estados Unidos). En 2016 se complementará con el Sentinel-2B a fin de formar una constelación en órbitas a 180 grados de distancia que cubrirá las superficies terrestres de la Tierra, las islas grandes y las aguas interiores y costeras cada cinco días.</p> <p>En virtud del acuerdo entre la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, y la Agencia Espacial Europea relativo a la aplicación del programa Copernicus, incluido el traspaso de la propiedad de los satélites Sentinel (Acuerdo Copernicus), que entró en vigor el 28 de octubre de 2014, se traspasó la propiedad del</p>

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.

Sentinel-2A a la Unión Europea en el momento de despegue del vehículo de lanzamiento del satélite.

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Traspaso del control del objeto espacial

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial:

Propietario: Unión Europea
Encargado de la explotación: Agencia Espacial Europea

Vehículo de lanzamiento:

Vega
